

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2018 ]

CIF: [ A-43777119 ]

Denominación Social:

[ **ECOLUMBER, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVDA. DIAGONAL N° 429, 6-1 BARCELONA ]

## **A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO**

**A.1.** Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación y aprobación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado proponer a la Junta General la nueva Política de remuneraciones de los consejeros de ECOLUMBER, S.A. (la "Sociedad") para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, con el contenido establecido tanto en la Ley de Sociedades de Capital, y en los términos que se detallan a continuación.

La remuneración de los consejeros en su condición de tales consistirá en una asignación fija en metálico establecida en función de su cargo y responsabilidad, que ascenderá a 60.000 Euros anuales a favor del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de proponer al Consejo de Administración los criterios que estime adecuados para la retribución de los Consejeros por sus funciones, y corresponderá al Consejo de Administración la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro del referido límite y su distribución entre los distintos Consejeros. El cálculo de esta retribución se realiza en atención a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero y a la pertenencia a las diferentes Comisiones. Estas cantidades serán informadas en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se presentará para su consideración a la Junta General de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la encargada de proponer al Consejo de Administración los criterios que estime adecuados para la retribución de los Consejeros Ejecutivos y del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas y demás condiciones de su contrato, correspondiendo al Consejo su aprobación.

La política de remuneraciones de los Consejeros Ejecutivos considera, entre otros, los siguientes elementos:

- (i) una retribución fija, cuya finalidad es compensar el nivel de responsabilidad y desempeño;
- (ii) una retribución variable anual vinculada a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, alineados con la creación de valor para los accionistas y que toma como referencia el presupuesto anual del Grupo; y
- (iii) un Plan de Stock Options para el Consejero Delegado de la Sociedad.

La política resultará de aplicación para la remuneración de los consejeros de la Sociedad de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, salvo que se adopte un nuevo acuerdo por la Junta General.

Para establecer la política de remuneración de la Sociedad se han tenido en cuenta empresas comparables en términos de facturación, número de empleados y capitalización bursátil, pero no ha participado ningún asesor externo en su preparación.

- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos

y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

La retribución fija de los Consejeros Ejecutivos refleja principalmente el nivel de responsabilidad del puesto en la organización, así como las experiencias profesionales, velando para que resulte competitiva frente al de niveles de responsabilidad equivalentes en entidades comparables a nivel nacional e internacional.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta para su fijación y posibles revisiones los elementos anteriores, así como los estudios y análisis salariales externos, a los efectos de establecer una retribución adecuada y competitiva en el mercado, cumpliendo lo establecido en el artículo 217.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud de lo anterior, la Junta General de Accionistas aprobó en su reunión de 27 de abril de 2018 una remuneración anual para los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad, fijándola en 100.000 euros brutos para cada uno de ellos.

Esta cantidad se revisará por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con los criterios mencionados, y en base a estudios salariales realizados por externos independientes, y será informada en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se presentará a la consideración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Una parte de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos es variable, con el fin de potenciar su compromiso con la compañía y motivar su desempeño. El importe de la retribución variable anual de los Consejeros Ejecutivos se establece como un porcentaje de su retribución fija y está sujeto a la consecución de los objetivos anuales que son fijados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las métricas que se evalúan para determinar la consecución de la retribución variable anual están vinculadas al desempeño individual y a la consecución de objetivos económico-financieros y operativos concretos, predeterminados, cuantificables, alineados con la política de la Sociedad y que conforman las principales magnitudes del presupuesto anual de la Sociedad.

El importe máximo de la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos aprobada por el Consejo de Administración será de un máximo de 100 por 100 de su retribución anual fija.

La forma de cobro de este incentivo podrá ser en metálico o en acciones. Los Consejeros Ejecutivos deberán comunicar a la Sociedad durante el primer semestre del año de devengo del incentivo el porcentaje del incentivo a percibir en cada una de las citadas formas de cobro.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, analizará periódicamente el target y la estructura de indicadores, pudiendo realizar modificaciones que serán informadas en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se presentará a la consideración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Por lo tanto, el mix retributivo ofrece un balance razonable en términos de horizonte temporal y proporcionalidad entre las retribuciones y objetivos, al atender a las funciones encomendadas a los consejeros, a objetivos personales y económico-financieros de la Sociedad a más corto plazo y a los objetivos estratégicos y de creación de valor a largo plazo, junto con esquemas de diferimiento de pago y pago en acciones.

- **Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.**

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración sometió a la Junta General la nueva política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios de 2018, 2019 y 2020, que fue aprobada el pasado 27 de abril de 2018, por unanimidad de los asistentes, y que se resume a continuación:

- La remuneración de los consejeros en su condición de tales consistirá en una asignación fija en metálico establecida en función de su cargo y responsabilidad, que ascenderá a 60.000 Euros anuales a favor del Consejo de Administración, en su conjunto.

- No obstante lo anterior, se aprobó igualmente una moratoria en virtud de la cual los Consejeros, en general, no percibirán remuneración alguna por su pertenencia al Consejo o asistencia a sus reuniones –hasta el momento en que la Sociedad, por su situación patrimonial y de su cuenta de pérdidas y ganancias esté en condiciones de generar beneficios.

- No obstante lo anterior, cuando algún Consejero Independiente realice trabajos significativos que trasciendan a lo normalmente requerido para cualquier Consejero, el Consejo de Administración podrá acordar remunerar dichos trabajos.

Se hace constar que, a fecha del presente Documento, el único Consejero Independiente que ha percibido una remuneración ha sido el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, D. Miguel Ginesta, por las funciones relacionadas con la revisión periódica del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable en auditoría y cumplimiento, aplicación correcta de los principios contables, revisión de sistemas de control interno y gestión de riesgos y la continua comunicación con los auditores de Ecolumber realizada durante este período. La retribución del último ejercicio social ascendió a 16.800 euros anuales, tal y como se desprende del Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

- Aquellos Consejeros que residan fuera de la ciudad de Barcelona tendrán derecho a ser compensados por los gastos de desplazamiento y manutención incurridos para la asistencia al Consejo.

### - **Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.**

La Sociedad tiene actualmente dos consejeros ejecutivos: D. Juan Vergés Bru y D. Jorge Juan Bladé Domínguez.

Si bien D. Juan Vergés Bru ostenta el cargo de Consejero Delegado y tiene un contrato firmado con la Sociedad que cumple los requisitos previstos en el Art. 249 de la LSC, actualmente no percibe ninguna remuneración por el ejercicio de sus funciones ejecutivas.

A partir del ejercicio 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene previsto celebrar con los reseñados Consejeros Ejecutivos nuevos contratos que regulen sus funciones y que recogerán la nueva política de remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas, el pasado 27 de abril de 2018, aplicable a los Consejeros Ejecutivos y que considera, los siguientes elementos:

- (i) una retribución fija, cuya finalidad es compensar el nivel de responsabilidad y desempeño, debiendo ser competitiva respecto de la aplicada en entidades comparables; y
- (ii) una retribución variable anual vinculada a la consecución de objetivos prefijados, concretos y cuantificables, alineados con la creación de valor para los accionistas y que toma como referencia el presupuesto anual del Grupo; y
- (iii) un Plan de Stock Options para el Consejero Delegado de la Sociedad.

La retribución fija de los Consejeros Ejecutivos refleja principalmente el nivel de responsabilidad del puesto en la organización, así como las experiencias profesionales, velando para que resulte competitiva frente al de niveles de responsabilidad equivalentes en entidades comparables a nivel nacional e internacional.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta para su fijación y posibles revisiones los elementos anteriores, así como los estudios y análisis salariales externos, a los efectos de establecer una retribución adecuada y competitiva en el mercado, cumpliendo lo establecido en el artículo 217.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud de lo anterior, se aprobó una remuneración anual para los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad, fijándola en 100.000 euros brutos para cada uno de ellos.

Esta cantidad se revisará por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con los criterios mencionados, y en base a estudios salariales realizados por externos independientes, y será informada en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se presentará a la consideración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

### - **Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.**

No aplica.

### - **Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario**

y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Una parte de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos es variable, con el fin de potenciar su compromiso con la compañía y motivar su desempeño.

El importe de la retribución variable anual de los Consejeros Ejecutivos se establece como un porcentaje de su retribución fija y está sujeto a la consecución de los objetivos anuales que son fijados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las métricas que se evalúan para determinar la consecución de la retribución variable anual están vinculadas al desempeño individual y a la consecución de objetivos económico-financieros y operativos concretos, predeterminados, cuantificables, alineados con la política de la Sociedad y que conforman las principales magnitudes del presupuesto anual de la Sociedad.

El importe máximo de la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos aprobada por el Consejo de Administración será de un máximo de 100 por 100 de su retribución anual fija.

La forma de cobro de este incentivo podrá ser en metálico o en acciones. Los Consejeros Ejecutivos deberán comunicar a la Sociedad durante el primer semestre del año de devengo del incentivo el porcentaje del incentivo a percibir en cada una de las citadas formas de cobro.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, analizará periódicamente el target y la estructura de indicadores, pudiendo realizar modificaciones que serán informadas en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se presentará a la consideración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

- Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No aplica.

- Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No aplica.

- Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como

indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

No aplica.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

El Consejero Delegado, a través de la sociedad CRIMO INVERSIONES, S.L., es beneficiario de un plan de opciones sobre acciones en virtud del cual se le otorga un derecho de compra sobre 1.201.800 acciones, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social de la Sociedad a fecha de firma del acuerdo. El precio de la acción variará en función del año en que se ejercite dicha opción, en base al siguiente calendario:

- Desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el día 1 de septiembre de 2019, el precio de la acción será de 0,66 euros (0,66 €/acción);
- Desde el 2 de septiembre de 2019 hasta el día 1 de septiembre de 2023, el precio de la acción será de 1,3 euros (1,3 €/acción); y
- Por último, desde el 2 de septiembre de 2023 hasta el 1 de septiembre de 2026, el precio de la acción será de 1,7 euros (1,7 €/acción).

El plazo de duración del plan se acuerda hasta el 1 de septiembre de 2026.

- Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No aplica.

- La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No aplica.

**A.2.** Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se proponen que sea de aplicación al ejercicio en curso.

El Consejo ha acordado someter a la próxima Junta General la aprobación de una nueva Política de Remuneraciones, aplicable durante los años 2019, 2010 y 2021. Esta Política de Remuneraciones pretende dar continuidad a la política de remuneraciones de la Sociedad vigente en los ejercicios anteriores y, por tanto, se mantiene en gran medida la redacción anterior, salvo por (i) la modificación de la retribución anual total máxima a satisfacer al conjunto de consejeros en su condición de tales y (ii) la modificación de la retribución fija anual y variable del Consejero Delegado.

El Consejo considera que la Política de Remuneraciones, cuya aprobación se propone, se ajusta a las mejores prácticas y tendencias del mercado, considerando sectores y compañías comparables. Respecto del importe máximo de la retribución de los consejeros, aumenta

respecto de la anterior Política. Por otro lado, los distintos componentes de la remuneración del Consejero Delegado por el desempeño de sus funciones ejecutivas, previstos en la nueva Política, resultan competitivos respecto de los aplicados por entidades comparables a nivel nacional e internacional.

**A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<http://ecolumb.net/wp-content/uploads/2018/03/JA54.-Propuesta-motivada-CdA-Pol%C3%ADtica-de-Remuneraciones-Consejeros-punto-12-del-Orden-del-D%C3%ADa.pdf>

**A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Dada el amplio porcentaje de votos a favor del Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio 2017 (67,08% del capital presente, representado o delegado), se ha mantenido para el 2018 similar estructura.

### **B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

**B.1.** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El Consejo de Administración aprobó una moratoria en virtud de la cual los Consejeros, en general, no percibirán remuneración alguna por su pertenencia al Consejo o asistencia a sus reuniones –hasta el momento en que la Sociedad, por su situación patrimonial y de su cuenta de pérdidas y ganancias esté en condiciones de generar beneficios.

No obstante lo anterior, cuando algún Consejero Independiente realice trabajos significativos que trasciendan a lo normalmente requerido para cualquier Consejero, el Consejo de Administración podrá acordar remunerar dichos trabajos.

Se hace constar que, a fecha del presente Informe, el único Consejero Independiente que ha percibido una remuneración ha sido el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, D. Miguel Ginesta, por las funciones relacionadas con la revisión periódica del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable en auditoría y cumplimiento, aplicación correcta de los principios contables, revisión de sistemas de control interno y gestión de riesgos y la continua comunicación con los auditores de Ecolumber realizada durante este período. La retribución del último ejercicio social ascendió a 16.800 euros anuales, tal y como se desprende del Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

**B.2.** Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Las diferentes medidas que ha adoptado la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos han sido:

- Benchmarking retributivo para evitar la fuga de talento; y
- Plan de sucesión para asegurar la continuidad de los cargos.

**B.3.** Explique cómo la remuneración devengada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Debido a la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, no se ha devengado durante 2018 remuneración alguna para ninguno de los consejeros, excepto para el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

**B.4.** Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	24	67,08

  

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	24	100,00
Abstenciones		0,00

**Observaciones**

**B.5.** Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, y cómo han variado respecto al año anterior.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración sometió a la Junta General la nueva política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios de 2018, 2019 y 2020, que fue aprobada el pasado 27 de abril de 2018, en virtud de lo cual la remuneración de los consejeros en su condición de tales consistirá en una asignación fija en metálico establecida en función de su cargo y responsabilidad, ascenderá a 60.000 Euros anuales a favor del Consejo de Administración, en su conjunto.

La Junta General de Accionistas en fecha 26 de marzo de 2015, acordó fijar en 60.000 Euros el importe máximo anual bruto total de retribución anual fija de los consejeros independientes, en su condición de tales, y la misma se mantuvo al ejercicio 2015, 2016 y 2017.

**B.6.** Explique cómo se han determinado los sueldos devengados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

A partir del 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene previsto celebrar con los reseñados Consejeros Ejecutivos nuevos contratos que regulen sus funciones y que recogerán la nueva política de remuneraciones aprobada por la Junta General de Accionistas, el pasado 27 de abril de 2018, aplicable a los Consejeros Ejecutivos.

**B.7.** Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados.

En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

- Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

[ No aplica. ]

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

[ No aplica. ]

**B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables cuando se hubieran, en el primer caso, consolidado y diferido el pago o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

[ En 2018 no se ha reclamado o reducido cantidad alguna de ningún componente variable. ]

**B.9.** Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

[ Explicado en el apartado A.1 ]

**B.10.** Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

[ Durante el ejercicio 2018 no se ha devengado ni pagado indemnización alguna por estos conceptos a los Consejeros. ]

**B.11.** Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Así mismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado ya en el apartado A.1.

[ Explicado en el apartado A.1 ]

**B.12.** Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

[ No existen remuneraciones suplementarias adicionales a los indicados en los apartados anteriores. ]

**B.13.** Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

[ No ha habido anticipos o créditos concedidos a consejeros por parte de la Sociedad por razón de su condición de miembros del Consejo de Ecolumber en 2018. ]

**B.14.** Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

[ Explicado en el apartado A.1 ]

**B.15.** Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

[ No aplica. ]

**B.16.** Explique cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

[ No existen conceptos retributivos adicionales a los indicados en los apartados anteriores. ]

**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2018
ACALIOS INVEST, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don ALEJANDRO GORTAZAR FITA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
BRINÇA 2004, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don ENRIQUE URIARTE ITURRATE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don FERNANDO HERRERO ARNAIZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
G3T, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don GERARD GARCIA-CASSULL ROVIRA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don JOAN VERGÉS BRU	Consejero Delegado	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don JOAQUÍN ESPALLARGAS IBERNI	Consejero Independiente	Desde 17/12/2018 hasta 31/12/2018
Don JORGE JUAN BLADÉ DOMÍNGUEZ	Consejero Ejecutivo	Desde 27/04/2018 hasta 31/12/2018
Don JUAN PI LLORENS	Presidente dominical	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don MIGUEL GINESTA MANRESA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Doña SILVIA GALBÁN BRAMBILLA	Vicepresidente otro externo	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018
Don JORDI JOFRE ARAJOL	Consejero Dominical	Desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
ACALIOS INVEST, S.L.										
Don ALEJANDRO GORTAZAR FITA										
BRINÇA 2004, S.L.										
Don ENRIQUE URIARTE ITURRATE										
Don FERNANDO HERRERO ARNAIZ										
G3T, S.L.										
Don GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA										
Don JOAN VERGÉS BRU										
Don JOAQUÍN ESPALLARGAS IBERNI										
Don JORGE JUAN BLADÉ DOMÍNGUEZ										
Don JUAN PI LLORENS										
Don MIGUEL GINESTA MANRESA	16								16	16
Doña SILVIA GALBÁN BRAMBILLA										
Don JORDI JOFRE ARAJOL										

Observaciones

[

]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
ACALIOS INVEST, S.L.	Plan							0,00				
Don ALEJANDRO GORTAZAR FITA	Plan							0,00				
BRINÇA 2004, S.L.	Plan							0,00				
Don ENRIQUE URIARTE ITURRATE	Plan							0,00				
Don FERNANDO HERRERO ARNAIZ	Plan							0,00				
G3T, S.L.	Plan							0,00				
Don GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA	Plan							0,00				
Don JOAN VERGÉS BRU	Plan	1.201.800	1.201.800					0,00			1.201.800	1.201.800
Don JOAQUÍN ESPALLARGAS IBERNI	Plan							0,00				
Don JORGE JUAN BLADÉ DOMÍNGUEZ	Plan							0,00				
Don JUAN PI LLORENS	Plan							0,00				
Don MIGUEL GINESTA MANRESA	Plan							0,00				
Doña SILVIA GALBÁN BRAMBILLA	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JORDI JOFRE ARAJOL	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
ACALIOS INVEST, S.L.	
Don ALEJANDRO GORTAZAR FITA	
BRINÇA 2004, S.L.	
Don ENRIQUE URIARTE ITURRATE	
Don FERNANDO HERRERO ARNAIZ	
G3T, S.L.	
Don GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA	
Don JOAN VERGÉS BRU	
Don JOAQUÍN ESPALLARGAS IBERNI	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JORGE JUAN BLADÉ DOMÍNGUEZ	
Don JUAN PI LLORENS	
Don MIGUEL GINESTA MANRESA	
Doña SILVIA GALBÁN BRAMBILLA	
Don JORDI JOFRE ARAJOL	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
ACALIOS INVEST, S.L.								
Don ALEJANDRO GORTAZAR FITA								
BRINÇA 2004, S.L.								
Don ENRIQUE URIARTE ITURRATE								
Don FERNANDO HERRERO ARNAIZ								
G3T, S.L.								
Don GERARD GARCIA-CASSULL ROVIRA								
Don JOAN VERGÉS BRU								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Don JOAQUÍN ESPALLARGAS IBERNI								
Don JORGE JUAN BLADÉ DOMÍNGUEZ								
Don JUAN PI LLORENS								
Don MIGUEL GINESTA MANRESA								
Doña SILVIA GALBÁN BRAMBILLA								
Don JORDI JOFRE ARAJOL								

**Observaciones**

[ ]

**iv) Detalle de otros conceptos**

Nombre	Concepto	Importe retributivo
ACALIOS INVEST, S.L.	Concepto	
Don ALEJANDRO GORTAZAR FITA	Concepto	
BRINÇA 2004, S.L.	Concepto	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ENRIQUE URIARTE ITURRATE	Concepto	
Don FERNANDO HERRERO ARNAIZ	Concepto	
G3T, S.L.	Concepto	
Don GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA	Concepto	
Don JOAN VERGÉS BRU	Concepto	
Don JOAQUÍN ESPALLARGAS IBERNI	Concepto	
Don JORGE JUAN BLADÉ DOMÍNGUEZ	Concepto	
Don JUAN PI LLORENS	Concepto	
Don MIGUEL GINESTA MANRESA	Concepto	
Doña SILVIA GALBÁN BRAMBILLA	Concepto	
Don JORDI JOFRE ARAJOL	Concepto	

### Observaciones

[ ]

#### b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos de otras sociedades del grupo:

##### i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
ACALIOS INVEST, S.L.										

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2018	Total ejercicio 2017
Don ALEJANDRO GORTAZAR FITA										
BRINÇA 2004, S.L.										
Don ENRIQUE URIARTE ITURRATE										
Don FERNANDO HERRERO ARNAIZ										
G3T, S.L.										
Don GERARD GARCIA-CASSULL ROVIRA										
Don JOAN VERGÉS BRU										
Don JOAQUÍN ESPALLARGAS IBERNI										
Don JORGE JUAN BLADÉ DOMÍNGUEZ										
Don JUAN PI LLORENS										
Don MIGUEL GINESTA MANRESA										
Doña SILVIA GALBÁN BRAMBILLA										
Don JORDI JOFRE ARAJOL										

Observaciones

[ ]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
ACALIOS INVEST, S.L.	Plan							0,00				
Don ALEJANDRO CORTAZAR FITA	Plan							0,00				
BRINÇA 2004, S.L.	Plan							0,00				
Don ENRIQUE URIARTE ITURRATE	Plan							0,00				
Don FERNANDO HERRERO ARNAIZ	Plan							0,00				
G3T, S.L.	Plan							0,00				
Don GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA	Plan							0,00				
Don JOAN VERGÉS BRU	Plan							0,00				

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2018		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2018		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2018	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOAQUÍN ESPALLARGAS IBERNI	Plan							0,00				
Don JORGE JUAN BLADÉ DOMÍNGUEZ	Plan							0,00				
Don JUAN PI LLORENS	Plan							0,00				
Don MIGUEL GINESTA MANRESA	Plan							0,00				
Doña SILVIA GALBÁN BRAMBILLA	Plan							0,00				
Don JORDI JOFRE ARAJOL	Plan							0,00				

### Observaciones

[ ]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
ACALIOS INVEST, S.L.	
Don ALEJANDRO GORTAZAR FITA	
BRINÇA 2004, S.L.	
Don ENRIQUE URIARTE ITURRATE	
Don FERNANDO HERRERO ARNAIZ	
G3T, S.L.	
Don GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA	
Don JOAN VERGÉS BRU	
Don JOAQUÍN ESPALLARGAS IBERNI	
Don JORGE JUAN BLADÉ DOMÍNGUEZ	
Don JUAN PI LLORENS	
Don MIGUEL GINESTA MANRESA	
Doña SILVIA GALBÁN BRAMBILLA	
Don JORDI JOFRE ARAJOL	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
ACALIOS INVEST, S.L.								

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Don ALEJANDRO GORTAZAR FITA								
BRINÇA 2004, S.L.								
Don ENRIQUE URIARTE ITURRATE								
Don FERNANDO HERRERO ARNAIZ								
G3T, S.L.								
Don GERARD GARCIA- GASSULL ROVIRA								
Don JOAN VERGÉS BRU								
Don JOAQUÍN ESPALLARGAS IBERNI								
Don JORGE JUAN BLADÉ DOMÍNGUEZ								
Don JUAN PI LLORENS								
Don MIGUEL GINESTA MANRESA								
Doña SILVIA GALBÁN BRAMBILLA								

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Don JORDI JOFRE ARAJOL								

### Observaciones

[ ]

#### iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
ACALIOS INVEST, S.L.	Concepto	
Don ALEJANDRO GORTAZAR FITA	Concepto	
BRINÇA 2004, S.L.	Concepto	
Don ENRIQUE URIARTE ITURRATE	Concepto	
Don FERNANDO HERRERO ARNAIZ	Concepto	
G3T, S.L.	Concepto	
Don GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA	Concepto	
Don JOAN VERGÉS BRU	Concepto	
Don JOAQUÍN ESPALLARGAS IBERNI	Concepto	
Don JORGE JUAN BLADÉ DOMÍNGUEZ	Concepto	
Don JUAN PI LLORENS	Concepto	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don MIGUEL GINESTA MANRESA	Concepto	
Doña SILVIA GALBÁN BRAMBILLA	Concepto	
Don JORDI JOFRE ARAJOL	Concepto	

### Observaciones

[ ]

#### c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 grupo
ACALIOS INVEST, S.L.										
Don ALEJANDRO GORTAZAR FITA										
BRINÇA 2004, S.L.										
Don ENRIQUE URIARTE ITURRATE										
Don FERNANDO HERRERO ARNAIZ										
G3T, S.L.										
Don GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA										

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo				
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2018 grupo
Don JOAN VERGÉS BRU										
Don JOAQUÍN ESPALLARGAS IBERNI										
Don JORGE JUAN BLADÉ DOMÍNGUEZ										
Don JUAN PI LLORENS										
Don MIGUEL GINESTA MANRESA	16				16					
Doña SILVIA GALBÁN BRAMBILLA										
Don JORDI JOFRE ARAJOL										
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>				<b>16</b>					

### Observaciones

[ ]

**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[ No aplica. ]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 01/04/2019 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [ ] Si
- [✓] No